



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

VICENTE GUERRERO

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

Índice

Introducción	3
A. Datos de Identificación del FISM	4
B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones	6
1. Descripción de la evaluación	6
2. Principales hallazgos de la evaluación	8
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	10
4. Datos de la instancia evaluadora	10
5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)	11
6. Datos de contratación de la evaluación	12
7. Difusión de la evaluación	12
C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM	13
1. Sobre el Diagnóstico	13
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM	14
3. Sobre la Focalización y Cobertura	14
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	17
5. Rendición de Cuentas y Transparencia	18
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	19
7. Sobre las Evaluaciones Externas	20
8. Hallazgos y Recomendaciones	21
D. Anexos	22

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 107 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 2, 11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable; 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII, y 53 fracciones II, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; se realizó el ejercicio de evaluación complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de **Vicente Guerrero** durante el ejercicio fiscal 2013; a fin de conocer su desempeño, así como para generar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la administración pública y al desarrollo local.

Los objetivos particulares de la evaluación del FISM son los siguientes:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementadas a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

La elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación complementaria del FISM correspondiente al municipio de **Vicente Guerrero** se realizó a partir de la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Para el análisis de la información se realizó un cuestionario de 8 apartados con 20 preguntas, mismas que se contestaron a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Dicho análisis se realizó a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que se recogieron por medio de un cuestionario para el funcionario municipal (*Interfaz Municipal*) que constó de 8 apartados y 14 preguntas.

El presente documento contiene el informe general de la Evaluación complementaria al FISM para el municipio de **Vicente Guerrero** y contiene los siguientes apartados:

- A. Datos de Identificación del FISM
- B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones
- C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM y
- D. Anexos

A. Datos de identificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM - 2013

► Descripción del problema o necesidad que pretende atender, así como la Dependencia que lo coordina y el año de inicio de operación.

Problema o necesidad que atiende:

⇒ Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Dependencia que lo coordina y año de inicio de operación:

⇒ Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL).
⇒ Se decreta el inicio de su operación el 29 de diciembre de 1997.

► Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo :

⇒ **Meta II. México Incluyente**

- **Objetivo 2.1:** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
- **Estrategia 2.5.3:** Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional urbano, metropolitano y de vivienda.

Objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social:

⇒ **Objetivo 2** : Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

► Descripción de los proyectos y acciones que ofrece, así como de la población objetivo y población atendida.

⇒ **Financiamiento de obras de:** agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

⇒ **Población Objetivo en el Estado de Puebla**¹: **1,059,100** personas en pobreza extrema y **2,340,602** personas con al menos tres carencias sociales.

⇒ **Población Atendida en el Estado de Puebla en 2013**²: **183,683** personas.

¹ Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

² Informes de Finanzas Públicas del Estado de Puebla, publicados en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

► **Presupuesto aprobado 2013.****Para el Estado de Puebla:**

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 3,813,358,952.00
---	----------------------------

Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"		
Trimestre	Ejercido	
	Devengado	Pagado
al Primer trimestre	\$ 762,671,790.00	\$ 762,671,790.00
al Segundo trimestre	\$ 2,288,015,370.00	\$ 1,906,679,475.00
al Tercer trimestre	\$ 3,432,023,055.00	\$ 3,050,687,160.00
al Cuarto trimestre	\$ 3,817,420,796.61	\$ 3,817,420,796.61

FUENTE: Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros, publicados por la SFA del Edo. de Puebla en: <http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/itemlist/category/25-ejercicio-y-destino-del-gasto-federalizado-y-reintegros>

Para el Municipio de Vicente Guerrero:

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 60,309,680
---	----------------------

► **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (cobertura estatal).**

No.	Componentes	Meta		Avance al 4o. Trimestre		Responsable del registro del avance
		Anual	Al periodo	Realizado	Avance %	
1	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	116,582.46	165,150.40	179,543.46	108.72%	Municipal
2	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	19,359.09	27,420.80	29,923.47	109.13%	Municipal
3	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	306,441.04	400,715.20	429,406.57	107.16%	Municipal
4	Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	5,135,630.21	5,135,630.21	684,738.42	13.33%	Municipal
5	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	8,219,638.18	8,219,638.18	684,788.16	8.33%	Municipal
6	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	60.37%	60.37%	N/A	N/A	Estatal

FUENTE: Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Vicente Guerrero**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, fungen como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Sobre el Diagnostico

El Municipio identifica una serie de problemáticas sin resaltar una en específico que pueda justificar la mayoría de los proyectos u obras realizados a través de FISM

No se contó con evidencia documental para constatar la existencia de un diagnostico que contuviera un análisis detallado de la problemática prioritaria.

Sobre la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

Los tres Ejes Estratégicos de la versión abreviada del PMD 2011-2013 no están vinculados de manera directa al objetivo, destino e importancia estratégica del FISM, no obstante se encontró una relación indirecta de dos de ellos a través de sus cursos de acción con al menos uno de los tres elementos antes mencionados.

Sobre la Focalización y Cobertura

No se contó con evidencia suficiente para establecer que el municipio definió y cuantificó una población potencial y objetivo que le permita focalizar los recursos del FISM a los sectores de la sociedad que determina la Ley.

El municipio no aportó evidencia en la que se pudiera verificar que contó con una estrategia integral que contemple criterios claros para la priorización de obras y una cobertura con metas anuales, así como proyecciones de mediano y largo plazo.

Consideraciones sobre el Presupuesto

El municipio no ha reportado la información contable completa referente al Techo Financiero y el monto ejercido del FISM del 2011 al 2013.

Rendición de Cuentas y Transparencia

El municipio cuenta con mecanismos de rendición de cuentas que permiten verificar que se informó a las autoridades competentes, aunque no se reportó la información completa de acuerdo a la Ley.

El municipio contó con mecanismos de transparencia que permitieron que la población en general conociera sobre el ejercicio y los resultados del FISM, no obstante no se cuenta con evidencia documental para verificar la cantidad y la calidad de la información proporcionada.

Sobre los Indicadores de Desempeño

El municipio no reportó en los cuatro trimestres del 2013 las metas y avances correspondientes a los indicadores del PASH.

Sobre las Evaluaciones Externas

El municipio no cuenta con evidencia documental que permita conocer si se realizaron evaluaciones de carácter externa o auditorías del desempeño.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

Los funcionarios municipales cuentan con la “cultura de evaluación” lo cual coadyuva a la Rendición de Cuentas y la Transparencia.

El personal maneja la información que debe reportarse en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que es el insumo más importante para el ejercicio de evaluación.

2.2.2 Oportunidades:

En el municipio la participación social coadyuva al proceso de priorización de obras.

El municipio ha sido seleccionado dentro del Programa “Cruzada contra el Hambre” lo cual representa un foco de atención y prioridad por los demás órdenes de gobierno.

Todas las localidades son elegibles para su atención con los recursos del Fondo, por lo tanto se tiene libertad en cuanto a la selección de las mismas y para establecer criterios de priorización de acuerdo a la realidad municipal.

El Ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.

2.2.3 Debilidades:

Para el ejercicio fiscal 2013 no se contó con una evaluación o análisis para identificar las carencias de cada una de las localidades.

No fue posible recabar evidencias respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.4 Amenazas

Las malas condiciones climáticas que dificultan la construcción de las obras.

La topografía y del terreno y la dispersión poblacional dificulta la planeación de los servicios básicos.

Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM puede afectar el seguimiento de obras y operación del mismo.

Dificultades en selección de obras a realizar en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

De las 20 preguntas que componen la presente evaluación, 10 se respondieron a través de una escala de valoración del 1-4, donde 1 representaba el valor más bajo o la ausencia de evidencia documental para realizar el análisis y 4 la más alta. Para el caso de Vicente Guerrero, su valor promedio es de 1.7.

La metodología empleada a lo largo del proceso de evaluación permitió que la totalidad de los análisis vertidos, y por ende las recomendaciones emanadas de éstos, cuenten con los estándares suficientes para considerarse objetivos y útiles. Cabe mencionar que en los casos que el municipio no aportó la información solicitada, se dispuso de fuentes oficiales para hacerse de evidencia válida, tanto estadística como documental, que pudieran servir de insumos para la realización de los análisis, cumpliendo en última instancia con los objetivos particulares de la presente evaluación.

En este sentido, de acuerdo con los propósitos planteados para la Evaluación Complementaria del FISM para el ejercicio fiscal 2013 que buscó en general analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio y los objetivos del fondo, así como verificar que se cuenta con mecanismos puntuales para orientar la gestión municipal hacia la obtención de resultados que tengan un impacto en beneficio de la sociedad. Se puede establecer que Vicente Guerrero cuenta con algunos elementos útiles, pero es necesario complementarlos con los demás, señalados en los hallazgos, para poder encadenarlos de manera adecuada y que esto permita cumplir con los fines antes planteados.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Realice un análisis riguroso que contenga como mínimo una problemática claramente identificada, sus relaciones de causa-efecto, el grupo de población que la padece y un plazo para su revisión y actualización.
2. Establecer la metodología para la correcta identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo. Se debe emplear la información estadística suficiente, especificando las fuentes de información y un plazo para su revisión y actualización.
3. Establecer una estrategia que contemple criterios claros o una metodología para la priorización de obras, así como una cobertura que contemple el mediano y largo plazo con metas anuales para su seguimiento.
4. Realizar un sistema de información contable que registre mínimamente los montos del techo financiero, el monto ministrado y el monto ejercido del FISM de manera anual. Además que la información sea consistente con lo registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
5. Reportar la información completa sobre el ejercicio y los resultados obtenidos de los recursos del FISM a las autoridades competentes en los términos que marca la normativa vigente en la materia.
6. Desarrollar un portal de internet en el cual la población en general pueda consultar la información relacionada al FISM de los ejercicios vigentes y anteriores, en los términos que delimita la normatividad aplicable.
7. Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.
8. Delimite un proceso con etapas específicas para la contratación de un evaluador externo, el acopio y sistematización de la información evaluable y el uso de las recomendaciones derivadas de ésta.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Gonzalo Flores y Flores**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal**5.2 Siglas:**

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**Municipio : **Vicente Guerrero****5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):****Nombre:**

Rafael Ginez Rodríguez

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 01-236-37-4-91-11

Correo: cesar.vg@outlook.com

6. Datos de contratación de la evaluación**6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.**6.1.1 Adjudicación Directa****6.1.2 Invitación a tres****6.1.3 Licitación Pública Nacio-****6.1.4 Licitación Pública Internacional****6.1.5 Otro: (Señalar)**Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayun-
tamientos del Estado de Puebla**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Presidencia Municipal mediante el oficio No. DOP/112/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH)

C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM

Municipio: Vicente Guerrero

1. Sobre el Diagnóstico

1.1 El problema o necesidad prioritaria atendida con recursos del FISM en el 2013, ¿fue correctamente identificado y claramente definido por el Municipio?

Valoración Cuantitativa	
3	Sí. El problema o necesidad está identificado, pero existen ambigüedades o imprecisiones en su definición.

El Municipio estableció como problemática prioritaria lo siguiente: “Caminos en malas condiciones los cuales retardaban el tránsito y lo hacían más difícil. Espacios públicos en malas condiciones no funcionales, gran población sin servicios básicos (agua potable, drenaje, luz) espacios escolares en malas condiciones y sin espacios aptos para realizar actividades educativas, culturales y deportivas”.

Si bien son una variedad de problemáticas que no especifican un grado de prioridad o jerarquización por orden de atención, se tratan de situaciones negativas que pueden ser revertidas, relacionadas con los rubros del FISM como los determina la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33. Se recomienda realizar una priorización de problemas sustentada en información estadística disponible en fuentes como INEGI, CONEVAL, o CONAPO, además se sugiere identificar la población que padece el o los problema/s indicando una fecha para su revisión y actualización.

1.2 ¿Existió un diagnóstico con alguna problemática identificada que justificara los proyectos a los que se destinaron los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2013?

Valoración Cuantitativa	
1	No. No existe un diagnóstico.

Un documento de diagnóstico representa un soporte metodológico que justifica la realización de cualquier intervención de gobierno, ya que en el mismo se realiza un análisis detallado del problema identificado, su magnitud; así como proyectar la situación que desea alcanzar. En consecuencia, se dirigirán de mejor manera los recursos públicos hacia la atención de las causas que lo originaron.

Para el caso de Vicente Guerrero, el municipio señaló que no se contaba con un diagnóstico específico en 2013 con las características antes mencionadas debido a que: “el personal que representaba al H. Ayuntamiento conocía directamente las carencias de cada una de las localidades”. Por su parte, la versión abreviada de su Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014 tampoco incluye un apartado de diagnóstico.

2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

2.1 ¿Los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 están claramente vinculados a: el objetivo, el destino y la importancia estratégica del FISM 2013?

Valoración Cuantitativa	
2	Sí. Los objetivos estratégicos del PMD se vinculan de manera clara con al menos uno de los tres elementos.

Es importante que exista una vinculación clara entre los objetivos del PMD y el objetivo, destino e importancia estratégica del FISM. Sobre todo, tomando en cuenta que estos elementos están definidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En este sentido, la versión abreviada del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013 de Vicente Guerrero se compone de tres Ejes Estratégicos, los cuales se dividen en Programas Operativos Anuales con objetivos específicos y cursos de acción. Si bien, ninguno de los ejes se vincula de manera directa con el objetivo, destino e importancia estratégica del fondo, es posible determinar una relación indirecta en dos de éstos, a través de sus subniveles.

Dentro del Eje II. Gobierno con Igualdad de Oportunidades y Desarrollo Humano se encuentra el Programa 6. Municipio Promotor de Oportunidades para Todos que dentro de sus Cursos de Acción se menciona “implementar programas para abatir las condiciones de pobreza”, “realizar obras que mejoren la infraestructura y los servicios básicos de las comunidades más marginadas y “ampliar la cobertura de los servicios básicos (...) principalmente en agua potable y drenaje”.

Por otra parte, el Eje III. Municipio promotor del empleo, la inversión y el desarrollo sustentable, cuenta con el programa 4. Gobierno Generador de Servicios Públicos de Calidad que en sus cursos de acción se menciona el “mantenimiento de drenaje y alcantarillado” lo que se vincula directamente con los rubros de “alcantarillado” y “letrinas” mencionados en la misma Ley.

3. Sobre la Focalización y Cobertura

3.1 ¿El Municipio definió y cuantificó su población potencial para el FISM en 2013?

Valoración Cuantitativa	
1	No. La población no está definida ni cuantificada.

Es importante que el Municipio defina y cuantifique su población potencial, entendida como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica los proyectos del fondo y que por lo tanto puede ser elegible para su atención, lo anterior le permitirá tener un universo claro de atención, lo que representa una referencia fundamental para el análisis de cobertura y focalización.

Vicente Guerrero no cuenta con evidencia documental que sustente que identificó a la población potencial del FISM para el 2013, por lo que se recomienda desarrollar un mecanismo que la especifique de acuerdo a los parámetros delimitados por la normatividad vigente, Fuentes de información oficiales de donde puede obtenerse los datos para la cuantificación del Rezago Social y la Pobreza Extrema son el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

3.2 ¿El Municipio definió y cuantificó su población objetivo para el FISM en 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
1	No. La población no está definida ni cuantificada.

Establecer una población objetivo puede ser entendida como la proporción de la población potencial que es posible atender para un periodo de tiempo determinado que cumpla con los criterios de elegibilidad. La definición y cuantificación de una Población Potencial y Objetivo puede contribuir a mejorar la planeación de obras del FISM, permitiendo establecer criterios claros de atención y posteriormente medir el número de atendidos dentro de un universo pre-determinado.

El Municipio no cuenta con evidencia documental que sustente que identificó a la población objetivo del FISM para el 2013, por lo que se recomienda designar un área que apliquen técnicas rigurosas para su correcta cuantificación que se apegue a la normatividad aplicable, estableciendo un plazo para su revisión y actualización.

3.3 ¿La priorización de obras y cobertura que presenta el FISM para el 2013, fue adecuada considerando el objetivo general del fondo?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
2	No. La priorización de obras y cobertura no son suficientes para considerarlas adecuadas.

Considerando el objetivo principal del FISM que es disminuir el rezago social y la pobreza extrema como se plantea en la LCF y de acuerdo a lo reportado por el Municipio en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH), es posible analizar la priorización de obras, es decir, verificar que la mayoría de proyectos se encuentran dentro de los rubros definidos por la Ley.

En este sentido, la priorización de obras para el año 2013, acorde a lo reportado por Vicente Guerrero, fue adecuada ya que de los 91 proyectos realizados en total, el 96% se realizaron en rubros demarcados por la ley, únicamente 4 se realizaron dentro del rubro de "Otra obra pública". Lo anterior resulta consistente además, si se considera que los rubros definidos en la LCF están relacionados a las carencias sociales empleadas por el CONEVAL para medir la Pobreza Multidimensional y el índice de Rezago Social.

Por otra parte, es posible verificar en el mismo sentido si la cobertura fue adecuada, revisando las localidades con Rezago Social Alto y Muy Alto beneficiadas con obras FISM en relación al total de localidades beneficiada. En Vicente Guerrero se atendieron 21 localidades de las 55 en las que se divide el Municipio, de las cuales sólo 6 se encuentran en situación de Rezago Social Alto, que representaría el 28.5% de las localidades atendidas. Por lo anterior se considera que la cobertura puede mejorarse si se consideran las cifras y las fuentes de información oficiales en la materia y además se emplean para llevar un seguimiento de lo ejercido.

3.4 En 2013, ¿el Municipio contó con una estrategia que contempla tanto cobertura de corto, mediano y largo plazo, como priorización de obras financiadas con recursos del FISM?

Valoración Cuantitativa

2	No. La estrategia existe pero sólo contempla plan de cobertura o plan de priorización.
----------	---

La estrategia de priorización de obras, es decir, los criterios, razones o metodología empleada por el Municipio para seleccionar la realización de unas obras antes que otras es necesaria para la planeación municipal ya que permite que la focalización técnica de los recursos se complemente con la participación de instancias de decisión como el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal o considerando la opinión de Consejos de Participación Ciudadana.

Vicente Guerrero cuenta con una priorización de obras dentro de su versión abreviada del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2014, la cual especifica la localidad, las obras a realizarse y el monto posible que se empleará del FISM para su financiamiento. No obstante, no existe evidencia documental donde se puedan verificar los criterios empleados para la definición de dicha estrategia y tampoco para verificar si ésta fue aprobada por alguna instancia colegiada o de participación ciudadana dentro del municipio.

Por su parte, no fue posible encontrar evidencia que muestre que existió una metodología con criterios rigurosos para determinar una cobertura que contemple metas anuales y un horizonte de corto, mediano y largo plazo. Una estrategia integral de priorización de obras y cobertura contribuye al mejor cumplimiento del objetivo del fondo, vinculando de manera más clara los instrumentos de planeación con los que cuenta el Municipio y su gestión efectiva de los recursos.

3.5 Consideraciones sobre la distribución de obras por objeto de gasto del FISM en 2013, con respecto a los Arts. 33 y 35 de Ley de Coordinación Fiscal. *(Ver Anexo 1)*

3.6 ¿Las localidades atendidas con obras financiadas con recursos FISM 2013 son las de mayor Rezago Social?

(Ver Anexo 2)

Ver Anexo 2.

4. Consideraciones sobre el Presupuesto

4.1 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto asignado al Municipio por concepto de FISM del 2010 al 2013.

De acuerdo a lo reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Vicente Guerrero no aportó la información presupuestaria que indicara el monto del FISM ejercido para el año 2010, o los montos que corresponden al total anual, el ministrado y el ejercido para el año 2013.

Por su parte cabe destacar que no existen registros contables por parte de la administración municipal que pudieran respaldar o completar la información proporcionada en el PASH, por lo que se sugiere que el municipio implemente un sistema de información contable que le permita llevar un monitoreo de los recursos ejercidos.

5. Rendición de Cuentas y Transparencia

5.1 ¿El Municipio contó con mecanismos de Rendición de Cuentas relacionados al FISM 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
2	Sí. Existen mecanismos de Rendición de Cuentas pero presentan ambigüedades e imprecisiones.

Para los fines de la presente evaluación, la Rendición de Cuentas se entiende como el (los) acto(s) administrativo(s) mediante los cuales los responsables de la gestión de los recursos públicos informan y justifican su aplicación y los resultados obtenidos a la autoridad competente.

En el caso de Vicente Guerrero se encontró que reportó información referente a obras en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), no obstante en el mismo portal debe reportarse la información sobre las metas y avances de los indicadores planteados pro el gobierno federal. Lo anterior sí representa un mecanismo de rendición de cuentas, pero éste debe contar con la información completa para que se encuentre apegado a la normatividad vigente.

5.2 ¿El Municipio contó con mecanismos de Transparencia referentes al FISM 2013, normados y apegados a la Ley?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
2	Sí. Existen mecanismos de transparencia pero no están normados ni apegados a la Ley.

Para los fines de la presente evaluación se entenderá como mecanismo de transparencia a cualquier medio que permita que la ciudadanía en general pueda consultar la información referente al ejercicio, destino y resultados del FISM. En este sentido, Vicente Guerrero estableció que se proporcionó información a través de medios de comunicación locales y en reuniones de planeación municipal, no obstante no se cuenta con evidencia documental que permita verificar la calidad o cantidad de la información.

5.3 ¿El Municipio reportó de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH?

Valoración Cuantitativa

1	No. El municipio no reportó las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013.
----------	--

La información reportada referente a los indicadores del PASH permite llevar un seguimiento del cumplimiento de metas y objetivos de los recursos transferidos a los municipios por parte del FISM. Para el ejercicio 2013, Vicente Guerrero no registró la información referente a las metas y avances de los 5 indicadores de nivel de componentes en la Matriz del FISM 2013, estableciendo que la información del PASH corresponde con los registros del municipio.

Es recomendable que el Municipio reporte la información veraz y de manera oportuna para los cuatro trimestres en el PASH que permita conocer el avance de las metas de los indicadores de desempeño del FISM para contribuir a una mejor Rendición de Cuentas y a la mejora de la información que permita valorar el desempeño del fondo.

6. Sobre los Indicadores de Desempeño

6.1 Análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores del FISM 2013, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Es importante que el Municipio registre la información de los indicadores de la Matriz del FISM, referente a la meta programada anual y al periodo (trimestral), así como el avance al periodo en el que se realiza el reporte. Lo anterior permitirá proporcionar información que retroalimente la gestión del Municipio, encausando sus esfuerzos a la obtención de resultados. En este sentido no es posible realizar dicho análisis para el año 2013 ya que no hay registro en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda para ninguno de los cuatro trimestres por parte de Vicente Guerrero.

Aunado a lo anterior, el Municipio no cuenta con registros o evidencia que muestre la utilización de indicadores adicionales a los del PASH que hayan sido utilizados para la gestión o para la planeación estratégica del fondo. Se recomienda respetar el calendario de carga de información publicado anualmente en el Diario Oficial de la Federación, aportando información consistente que permita analizar el desempeño del Municipio.

7. Sobre las Evaluaciones Externas

7.1 ¿El Municipio ha realizado evaluaciones del FISM y/o de las obras/proyectos financiados con recursos del fondo?

Tal como se establece en la Fracción V del Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y en el Artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Municipio debe realizar evaluaciones que le permitan la “verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales” a través de un evaluador externo al ejecutor del gasto y que los resultados de las mismas sean públicos. En este sentido no hay evidencia que demuestre que Vicente Guerrero realizó evaluaciones de carácter externo al FISM o a alguna/s de sus obra/s para el ejercicio fiscal 2013, o anteriores.

7.2 ¿Existen Informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla ó de alguna otra Institución que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM en el Municipio?

Aunado a la existencia de evaluaciones externas, el Municipio puede contar con resultados u observaciones derivados de auditorías del desempeño que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM que le permita retroalimentar su gestión para desarrollar un proceso de mejora continua. Vicente Guerrero estableció que sí se realizó un análisis diferente a una evaluación externa para el ejercicio fiscal 2013, no obstante no aportó información adicional o evidencia documental que permitiera conocer sus principales hallazgos, observaciones y/o recomendaciones.

8. Hallazgos y Recomendaciones

8.1 ¿La información proporcionada por el Municipio y recabada durante el ejercicio de evaluación cuenta con la calidad esperada y fue suficiente para realizar cada uno de los análisis?

El Municipio aportó la mayoría de la información, justificando los casos en los que no se contaba con ella. Además, fue posible disponer con una serie de evidencia estadística y documental con la calidad esperada que permitió la realización de la mayoría de los análisis contemplados para la presente evaluación.

ANEXOS

Municipio:

Vicente Guerrero

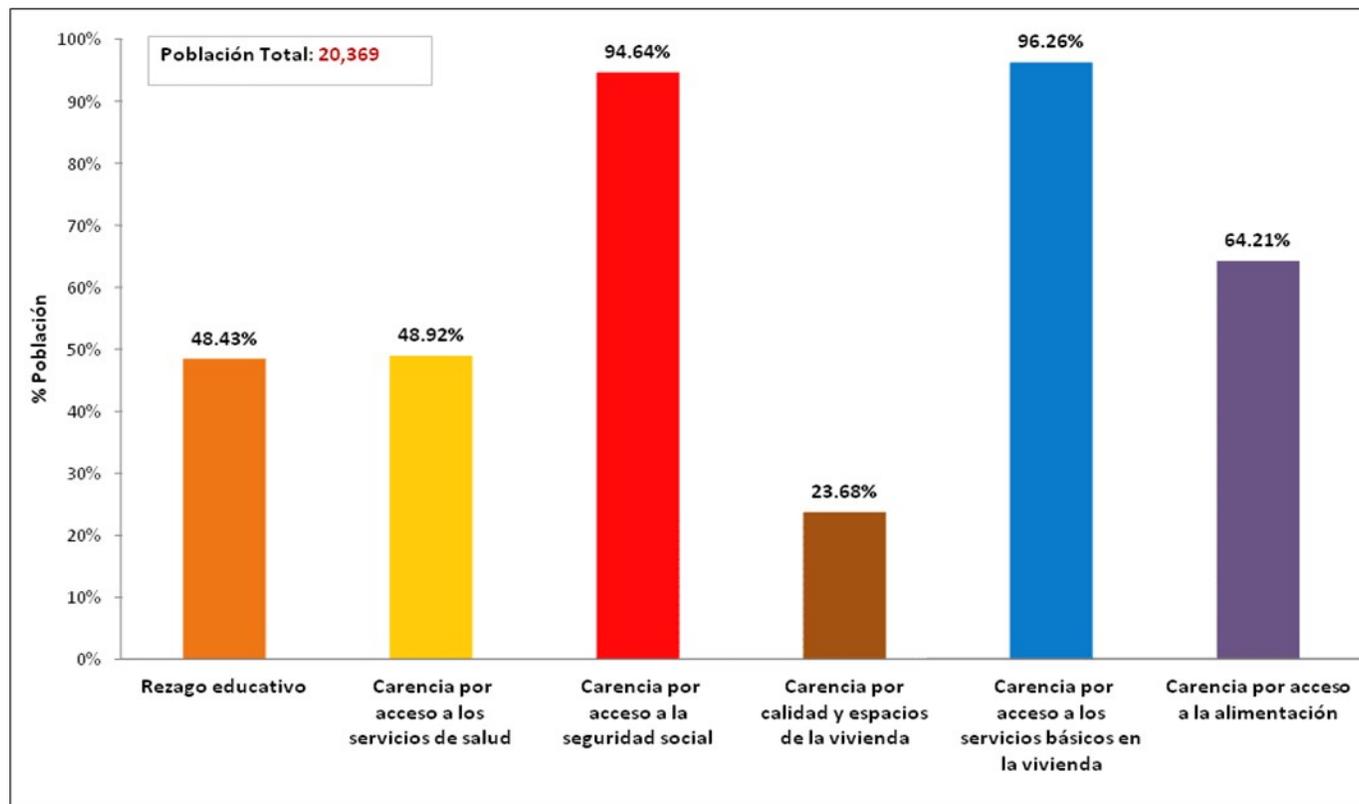
Tabla 1.
Contribución de cada tipo de obra a las carencias sociales del municipio

TIPO DE CARENCIA	CONTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS		
	TIPO DE OBRA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	NÚMERO DE OBRAS REPORTADAS
Rezago educativo	Educación y deporte	<i>Directa</i>	11
	Cultura y turismo	<i>Directa y Complementaria</i>	0
Carencia por acceso a los servicios de salud	Salud	<i>Directa</i>	2
Carencia por acceso a la seguridad social	Salud	<i>Directa y Complementaria</i>	2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa</i>	37
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	37
	Agua y saneamiento	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	9
	Comunicaciones y transportes	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	2
	Energía	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	3
Carencia por acceso a la alimentación	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	37

Fuente: Elaboración propia con base en:

¹ Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

Gráfica 1. Porcentaje de la población por tipo de CARENCIA SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con base en:

1 Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Interpretación:

Como se puede apreciar en la Gráfica 1, existen tres carencias en Vicente Guerrero que concentran a la mayoría de la población. En este sentido, si revisamos los datos de la Tabla 1, resulta consistente que el mayor número de obras se realizaron en los rubros que contribuyen a reducir las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda y por acceso a la alimentación, con 51 y 37 obras respectivamente.

Por su parte cabe destacar que en cuanto a la reducción de la carencia por acceso a la seguridad social que afecta al 94.64% de la población total, se contribuyó únicamente con 2 obras en el rubro de salud. Lo anterior resalta sobretodo si lo contrastamos con el rubro de educación y deporte que contribuye a la reducción del rezago educativo (carencia que afecta al 48.43% de la población) en el que se construyeron 11 obras en el ejercicio 2013.

Si bien lo que se indica arriba puede corresponder al proceso de planeación del municipio, es recomendable que se emplee la información disponible en fuentes oficiales para que los recursos del FISM se focalicen a la reducción del rezago social y la pobreza extrema como refiere la Ley.

Anexo 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD	COBERTURA PDZP	ÁMBITO
LAS PRADERAS	145	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TEPETZITZINTLA	3512	ALTO	MUY ALTO	SÍ	URBANO
CUATRO CAMINOS	1236	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
AHUATEPEC	50	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TECOLOTLA	179	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
LA BARRANCA (TEPANZOLA)	90	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TLAMAXALCO	38	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TLACHIHUALTEPEC (RANCHO DE LOS DURAZNOS)	73	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
OCOTLAMANCA	13	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
OJO DE AGUA	460	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
SAN JOSÉ LOS PINOS	317	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
CUATECOXCO	17	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
DURAZNOTLA	340	ALTO	ALTO	SÍ	RURAL
TULI MANCA	1183	ALTO	ALTO	SÍ	RURAL
LLANO GRANDE UNO	154	ALTO	ALTO	SÍ	RURAL
LLANO GRANDE DOS	119	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
SANTA MARÍA DEL MONT	2910	MEDIO	ALTO	SÍ	URBANO
SAN PEDRO AHUATLAMP	103	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ALHUACA	1704	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CAPORALCO BUENOS AIRES	926	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CIÉNEGA GRANDE DE FÁTIMA	200	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CUAJCA	134	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN JOSÉ CUAMANCO	359	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
RANCHO NUEVO	1395	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN BERNARDINO LAGUNAS	1282	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN LUIS DEL PINO	274	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEPATLÁN	2532	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEOTLALCO DE HIDALGO	457	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
YAHUALUTZINGO	915	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ANTIGUO CAPORALCO	658	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CAMPO CHICO	284	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CÁPULTITLA	271	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LOMA VIGAS	49	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL

TEXALA	113	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
AHUATLAMANCA	34	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ALZOQUITZINTLE	12	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
HIJADERO	88	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LOMA MANZANA	349	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
PUENTE TABLA	56	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEPETATE (AHUAXOTLA)	148	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEPIXTIOPA	39	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
AXUXUMICA	126	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CHAUTEMPAN	66	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
XOPANAPA	119	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
COXCATEPACHAPA	443	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
MATLATECOYA	97	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEOTLALCO DE HIDALGO	21	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ZACATIANQUIXCO	106	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
XIHUACO	7	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
CHICOMAPA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
CUATLIMPA	7	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
BARRIO SAN MIGUEL (COLONIA JUÁREZ)	7	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
OCOCHICUILCO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
OCOTLAMANIĆ	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
SAN SALVADOR	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL

Fuente: Elaboración propia con base en:

1 Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstica-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Interpretación:

De las 55 localidades en las que se divide Vicente Guerrero, 15 se encuentran en condición de rezago social Alto, de los cuales acorde a lo reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) sólo 5 fueron beneficiadas con obras financiadas con el FISM en 2013, las demás localidades beneficiadas presentan un rezago social Medio.

Se recomienda que la focalización de los recursos se realice de acuerdo a Ley, tomando en cuenta las fuentes de información oficiales en materia de medición de la pobreza extrema y el rezago social como el CONEVAL, el CONAPO o el INEGI.